

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales para el normal funcionamiento de los sistemas de informática utilizados por distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el año 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 17/21-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (A 1.355.000.-), de la siguiente manera:

A 1.155.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

A 117.540.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 82.460.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

